ANALISIS DEL SECTOR

Atendiendo a lo establecido en el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del Decreto 1082 de 2015, sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2 de la misma norma, el Municipio adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

El análisis del sector cubre cuatro áreas:

A. Aspectos generales.
B. Estudio de la oferta.
C. Estudio de la demanda.
D. Análisis financiero del sector.

A. Aspectos generales

Los sectores económicos en el país son los siguientes:

SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petroleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y furtas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos cmentos, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria manufacturera
		Sector electrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente (CCE), el Municipio de Albán procede a analizar el sector económico y el mercado relativo al objeto contractual: "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO A PARTIR DE LA REPOSICIÓN DE CONEXIONES DOMICILIARIAS UBICADAS EN LA CARRERA 3 ENTRE LA CALLE 2 Y LA CALLE 5 Y SU PROLONGACIÓN EN VÍA CERRADA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ALBÁN, CUNDINAMARCA".

Aspectos Generales del sector Económico:

El objeto contractual se enmarca dentro del sector secundario de la economía, específicamente en el subsector

de la construcción de obras civiles e infraestructura de saneamiento básico (Agua Potable y Saneamiento Básico - APSB).

Este segmento constituye un eslabón estratégico dentro de la inversión pública territorial, pues se encarga de la ejecución de proyectos de canalización, recolección y conducción de aguas residuales. Para la vigencia fiscal, este subsector se consolida como un pilar fundamental en la consolidación de la infraestructura urbana, el mejoramiento de la salubridad pública y la preservación del medio ambiente en municipios en desarrollo como Albán.

Impacto Económico y Social del Sector

La ejecución de obras de optimización de alcantarillado y reposición de acometidas domiciliarias incide directamente en tres dimensiones estructurales:

- Protección de la Salud Pública y Calidad de Vida: La adecuada recolección de aguas servidas previene el vertimiento de aguas residuales en superficie, la contaminación de acuíferos y la proliferación de vectores de enfermedad, beneficiando de forma directa a los 52 predios del sector intervenido y al casco urbano en general.
- Sostenibilidad de la Infraestructura y Malla Vial: La reposición integral de las acometidas con tuberías de alta calidad en materiales plásticos (PVC/PEAD) garantiza la hermeticidad del sistema, evitando socavaciones, hundimientos y filtraciones que deterioren el pavimento y las obras de mejoramiento de las vías urbanas.
- Dinamización de la Economía Local y Regional: La contratación de obra pública impulsa la cadena de valor de la construcción mediante la adquisición de insumos técnicos (tuberías, sillas yee, codos, materiales de relleno) y la contratación de mano de obra local calificada y no calificada.

Contexto Sectorial

De acuerdo con reportes de la Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI) y la Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL), la ejecución de obras civiles en redes de acueducto y alcantarillado enfrenta variables de mercado que han sido consideradas en la estructuración de este proceso:

- Evolución Tecnológica de Materiales: Migración progresiva de sistemas tradicionales rígidos (tubería de gres o concreto) hacia sistemas plásticos de alta resistencia mecánica y flexibilidad (PVC para alcantarillado), los cuales reducen los tiempos de instalación, minimizan las pérdidas por fricción y extienden la vida útil de las acometidas por encima de los 50 años.
- Estabilidad en Precios de Insumos Plásticos y Agregados: Normalización en la cadena de suministros de resinas plásticas y disponibilidad de materiales granulares de cantera (recebo común B200 y arena de peña) en la provincia del Gualivá y zonas aledañas de Cundinamarca, permitiendo proyectar costos unitarios estables.
- Disponibilidad de Oferta Especializada: Existe una amplia oferta de pequeñas y medianas empresas (PyMEs) de ingeniería civil y contratistas independientes a nivel departamental con capacidad técnica para ejecutar obras de alcantarillado de baja y mediana complejidad bajo esquemas de Mínima Cuantía.

Relación con Indicadores Macroeconómicos

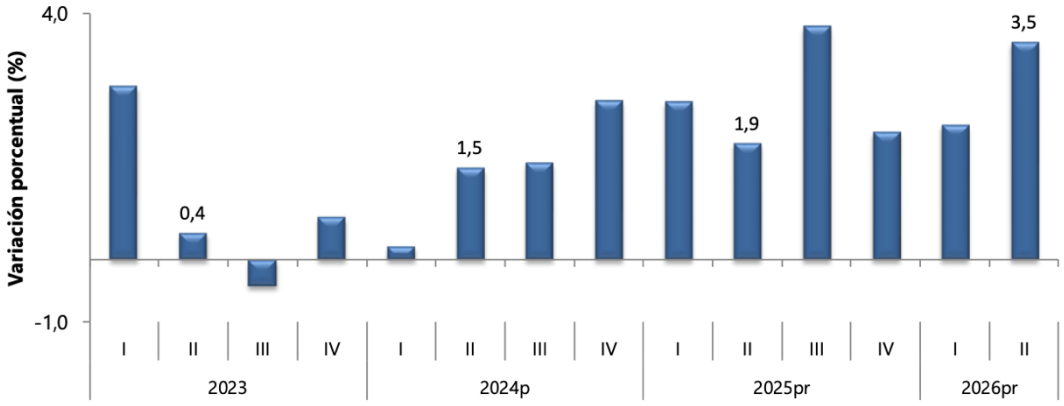
El comportamiento del sector de la construcción de obras de agua y saneamiento básico se mide en Colombia a través de indicadores oficiales publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE):

- Indicador de Inversión en Obras Civiles (IIOC): Evalúa el comportamiento de la inversión en el subsector de Tuberías para la conducción de líquidos y gases, líneas de energía y telecomunicaciones, dentro del cual las redes y conexiones de alcantarillado representan un componente representativo del gasto público local.

- Indicador de Avance Físico de Obras Civiles (IAFOC): Refleja la dinámica de ejecución física en proyectos de agua potable y saneamiento básico a nivel municipal.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Fuente: DANE, PIB

En el segundo trimestre de 2026pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Fuente: DANE, PIB

1. PANORAMA ECONOMICO

Construcción:

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3] Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaría y equipo de construcción con operadores).

Fuente: DANE, PIB

Industrias manufactureras:

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%.

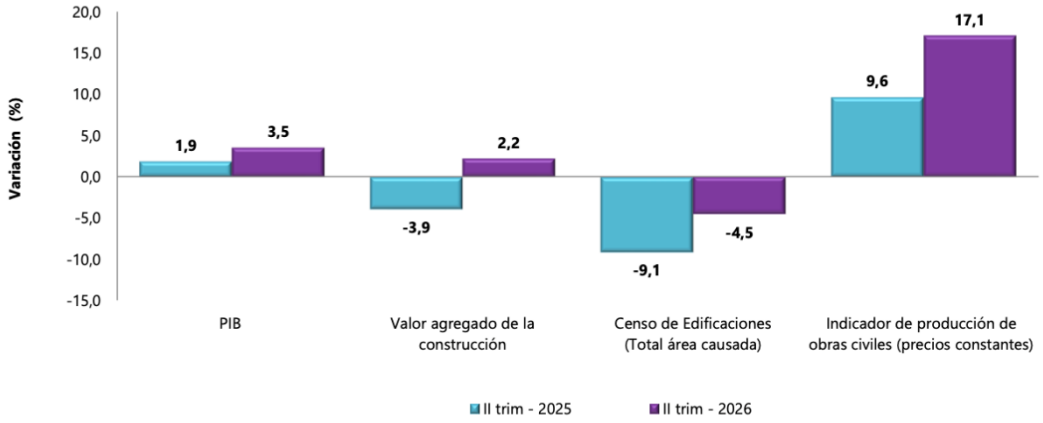
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 0,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	**2,0**	**2,3**	**-0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: DANE, PIB



Fuente: DANE, IEAC.
p: cifras provisionales

Fuente: DANE, IEAC

El boletín de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), presenta información de 14 investigaciones, categorizadas en indicadores macroeconómicos, oferta, demanda y precios. Los indicadores de construcción se publican considerando las coberturas geográficas disponibles, a partir de las variaciones mensuales y anuales.

La más reciente actualización metodológica del IPC, implementada a partir de enero de 2019, incluyó el uso de una nomenclatura basada en el estándar internacional COICOP (Clasificación del consumo individual por finalidades, por sus siglas en inglés). Atendiendo el estándar internacional, el primer nivel agregativo pasó de nueve grupos de gasto a doce divisiones de gasto. La medición de los gastos agregados en el anterior grupo de gasto "vivienda", tuvo una recomposición que hace que los resultados de la nueva división 04, llamada con el mismo nombre "vivienda", no sean directamente comparables. La división 04 "vivienda" publicada a partir de enero de 2019, incluye únicamente la medición de la variación de precios para los arrendamientos, los materiales para la conservación y reparación de la vivienda, los servicios relacionados con la copropiedad y servicios como el acueducto, alcantarillado, aseo, gas y electricidad.

Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación septiembre 09 de 2026[P]

	Período			Período de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior[1]	
MACROECONÓMICOS				
PIB total[β] (variación anual %)	3,5	2,9	2,2	II trim 2026
Valor agregado de la rama construcción[β] (variación anual %)	2,2	-1,3	-5,2	II trim 2026
Valor agregado de obras civiles[β] (variación anual %)	17,1	9,9	0,6	II trim 2026
Valor agregado de edificaciones[β] (variación anual %)	-3,2	-6,0	-7,9	II trim 2026
Valor agregado de actividades especializadas[β] (variación anual %)	-2,2	-2,4	-5,4	II trim 2026
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	59,5	59,0	59,4	Julio 2026
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	-4,5	4,4	4,3	Julio 2026
Área causada[Å] (variación anual %)	-4,5	-7,0	-10,7	II trim 2026
Área licenciada de edificaciones[¶] (variación anual %)	-8,3	8,1	33,2	Junio 2026
Área iniciada de edificaciones[µ] (variación anual %)	17,8	11,2	6,8	II trim 2026
Área culminada de edificaciones[µ] (variación anual %)	-8,0	-4,9	3,7	II trim 2026
Indicador de producción de obras civiles[4] (variación anual%)	17,1	9,4	0,6	II trim 2026
DEMANDA				
Despachos de cemento gris (variación anual %)	-3,8	6,0	8,9	Julio 2026
Concreto Premezclado[Σ] (variación anual %)	8,6	0,5	-0,9	Junio 2026
Indicador de mezcla asfaltica (variación mensual %)	1,2	4,8	-0,5	Junio 2026
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda[4**] (variación anual %)	0,04	9,2	4,8	II trim 2026
Valor desembolsado de créditos de vivienda[4] (variación anual %)	-3,2	5,9	3,6	II trim 2026
Valor desembolsado de leasing habitacional[4] (variación anual %)	15,3	27,8	10,7	II trim 2026
Número de créditos desembolsados para vivienda[α] (variación anual %)	-2,6	-0,9	-1,0	II trim 2026
Saldo de capital total[cc] (variación anual %)	10,9	11,2	12,1	II trim 2026
Saldo de créditos de vivienda[cc] (variación anual %)	14,2	12,8	13,3	II trim 2026
Saldo de capital de leasing habitacional[cc] (variación anual %)	-2,4	5,0	7,2	II trim 2026
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda[α] (variación anual %)	2,9	3,7	4,3	II trim 2026
PRECIOS Y COSTOS	Actual	Anual	Anterior[1]	
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	2,41	8,80	2,79	II trim 2026
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	0,12	6,60	0,20	Julio 2026
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	0,09	6,09	0,41	Julio 2026
IPP total (variación mensual %)	-1,42	1,51	-3,51	Julio 2026
IPP materiales de construcción[2] (variación mensual %)	-0,36	0,07	-0,39	Julio 2026

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
[1] El período anterior se refiere a la variación anual o mensual, del trimestre o mes inmediatamente anterior.
[2] Este nivel de desagregación corresponde a la Clasificación según Uso o Destino Económico (CUODE).
[cc] Precios corrientes
[**] Incluye los desembolsos de crédito de vivienda y leasing habitacional
[β] Precios constantes, año base 2015.
[α] Incluye número de créditos de vivienda y leasing habitacional
[Σ] Concreto producido por la industria en el país
[µ] La cobertura del Censo de Edificaciones corresponde a 23 áreas (Diesiciete áreas urbanas, cinco metropolitanas y Cundinamarca).
[Å] Serie empalmada
[¶] La cobertura corresponde a 1.104 municipios
[4] Precios constantes
[P]:cifras provisionales

Fuente: DANE, IEAC

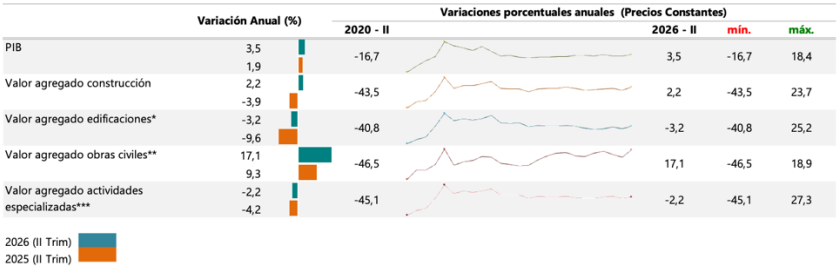
1. INDICADORES MACROECONÓMICOS

2.1. Producto Interno Bruto (PIB)

En el segundo trimestre de 2026 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 3,5% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa

un crecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,2% en su variación anual, que se explica principalmente por el aumento del valor agregado de las obras civiles 17,1%. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones disminuyó en 3,2% y las actividades especializadas decreció en 2,2%.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2020 – 2026ᵖ (II trimestre)

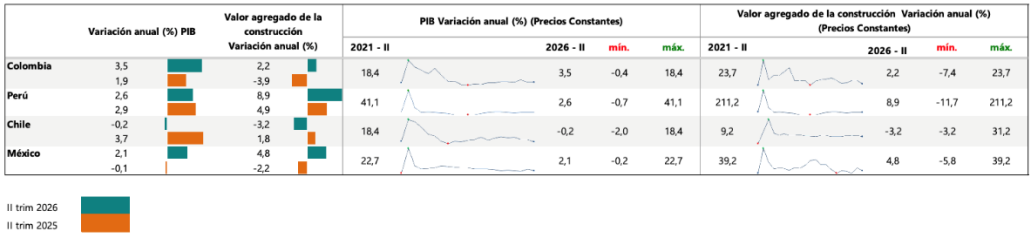


Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Fuente: DANE, IEAC

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el segundo trimestre de 2026 (abril – junio) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Colombia registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,5%, seguido de Perú que presentó un crecimiento de 2,6% y México presentó un crecimiento de 2.1%, mientras que, Chile decreció en 0,2% en contraste con el segundo trimestre del 2025. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2025 para Perú de 8,9%, seguido por México con 4,8% y Colombia con 2,2%, mientras que, para Chile se registró una variación negativa de 3,2%.

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual
2021 – 2026ᵖ (II trimestre)



Fuente: DANE (Colombia), INEI (Perú), INEGI (México), BCENTRAL (Chile)
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

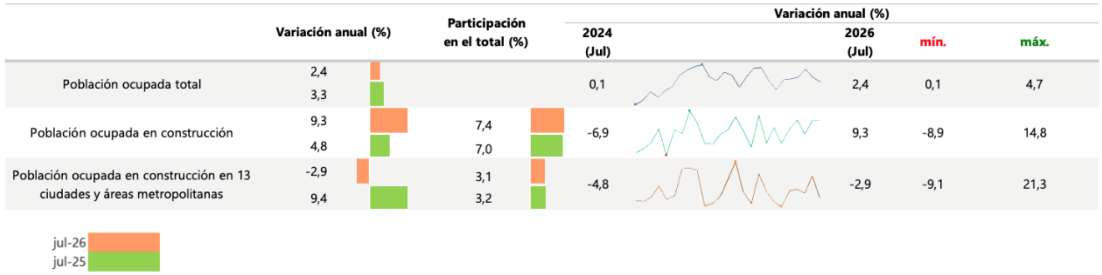
Fuente: DANE, IEAC

2.1. Empleo

En julio de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 24.547 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,4% de los ocupados. En julio de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 2,4%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 9,3% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para julio de 2026, 1.823 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 41,1% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas, equivalente a 749 miles de personas, que además presentaron una disminución del 2,9%, es decir, 22,4 miles de personas menos con respecto al período julio de 2025.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026^{P} (julio)



Fuente: DANE, GEIH.
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

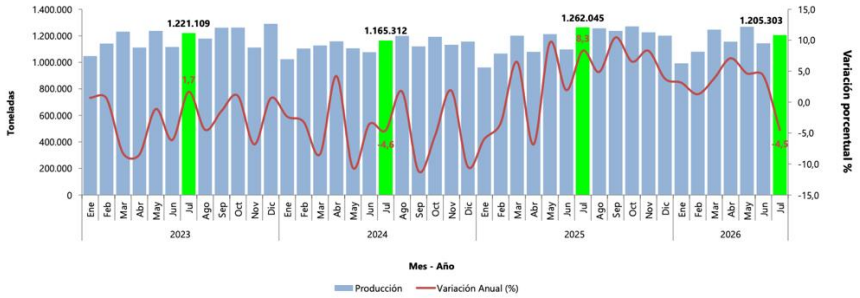
Fuente: DANE, GEIH

3. INDICADORES DE OFERTA

3.1. Producción de Cemento Gris

En julio de 2026, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.205.303 toneladas, con una disminución de 4,5% respecto a julio de 2025.

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción)
Enero 2023 – julio 2026P



Fuente: DANE, ECG.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE, ECG

3.2. Producción de Concreto Premezclado

En junio de 2026, la producción de concreto premezclado fue 636.012 metros cúbicos y registró un crecimiento de 8,6% con relación a junio de 2025. Este comportamiento es explicado principalmente por las variaciones de la producción anual del departamento de Antioquia (32,4%), Atlántico (21,4%) y Bolívar (37,6%), los cuales aportaron en conjunto 6,8 puntos porcentuales a la variación total. (Ver gráfico 8).

Gráfico 8. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos)
2025 – 2026P (junio)

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)	Participación (%)
Total	**8,6**		
	-6,1		
Antioquia	32,4	3,3	12,6
	-29,7	-4,1	10,4
Atlántico	21,4	1,9	10,1
	-5,5	-0,5	9,0
Bolívar	37,6	1,5	5,0
	-11,5	-0,5	3,9
Cundinamarca	26,2	1,3	5,8
	-25,1	-1,6	5,0
Valle del Cauca	18,1	1,0	5,8
	-32,5	-2,4	5,3
Santander	17,4	0,9	5,6
	-14,4	-0,8	5,1
Magdalena	25,5	0,8	3,7
	57,3	1,1	3,2
Boyacá	20,7	0,3	1,8
	-11,5	-0,2	1,6
Tolima	-10,0	-0,3	2,3
	72,4	1,1	2,8
Bogotá*	-8,0	-3,2	34,6
	7,0	2,5	40,8
Resto²	8,1	1,0	12,8
	-5,9	-0,8	12,8

2026 (Jun)P
2025 (Jun)

Fuente: DANE, EC.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
*Incluye la producción de concreto premezclado con los destinos a Bogotá, Soacha, Funza, Chía y Mosquera.
** En resto se encuentran agrupados los departamentos de: (Amazonas, Arauca, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, N. de Santander, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada).

Fuente: DANE, ECG

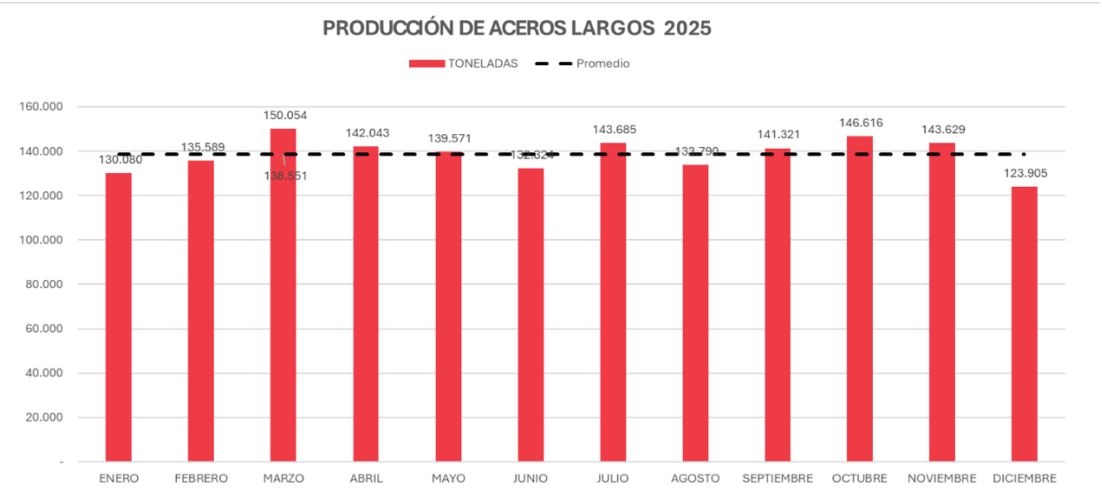
3.3. Producción de Acero

En 2025, la oferta de acero en Colombia y en el contexto regional latinoamericano se caracteriza por una estabilización progresiva luego de los ciclos de alta volatilidad observados entre 2021 y 2023. De acuerdo con reportes sectoriales de la ANDI –a través de la Cámara Colombiana de Productores de Acero– y análisis gremiales de la Camacol, el mercado presenta una recuperación moderada en producción nacional, acompañada de una recomposición en la estructura de importaciones, especialmente de productos largos como varillas y alambrón, altamente demandados por el sector construcción e infraestructura vial.

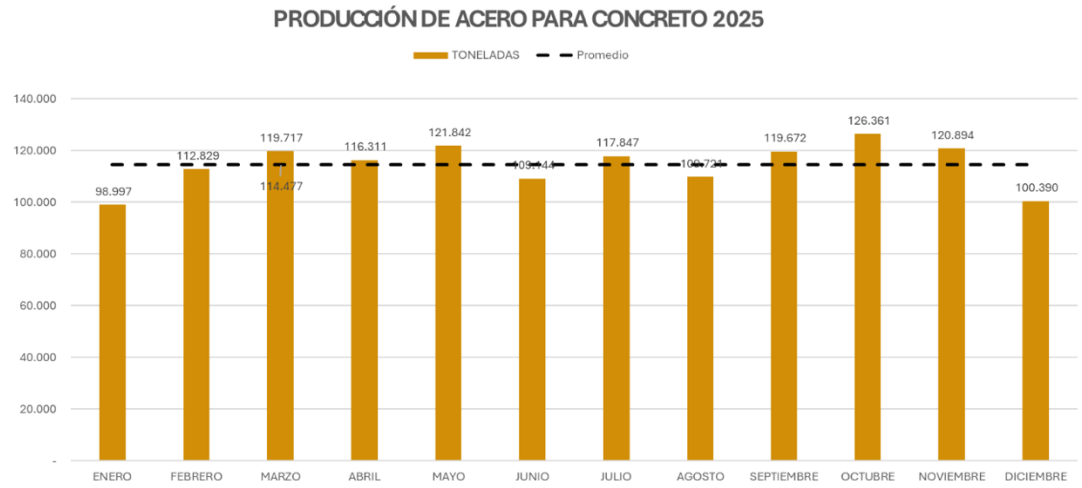
Durante 2025, la oferta interna ha mostrado mayor capacidad de respuesta frente a la demanda del sector público, impulsada por programas de infraestructura y mantenimiento de red vial terciaria. No obstante, continúa existiendo dependencia parcial de importaciones, particularmente de acero laminado y perfiles estructurales, lo que expone el mercado a variaciones en precios internacionales y costos logísticos. En términos competitivos, el mercado mantiene una estructura oligopólica moderada a nivel industrial (grandes productores nacionales) y una amplia red de comercializadores regionales que abastecen proyectos municipales y departamentales. Así mismo, los precios han tendido a estabilizarse frente a picos anteriores, aunque siguen sujetos a fluctuaciones del mineral de hierro, la chatarra y la tasa de cambio

Productos	ENE - DIC 2025	ENE - DIC 2024	VAR
Acero por Método de Vaciado			
Lingotes			
Colada Continua	1.337.513	1.271.867	5,2%
Moldeo	-	-	-
Total	1.337.513	1.271.867	5,2%
	-	-	-
Semiterminados	-	-	-
Lingotes al carbono	-	-	-
Palanquillas, tochos y redondos p/tubos al carbono (1)	1.337.513	1.271.867	5,2%
Planchones al carbono	-	-	-
Semiterminados especiales	-	-	-
Total	1.337.513	1.271.867	5,2%
	-	-	-
Laminados (1+2+3)	**1.662.608**	**1.667.312**	**-0,3%**
1. Largos	**1.662.608**	**1.667.312**	**-0,3%**
Acero para concreto	1.373.725	1.375.152	-0,1%
Barras	32.470	25.052	29,6%
Alambrón	185.977	195.911	-5,1%
Perfiles Livianos (2 y 3) (< 80mm)	67.273	70.126	-4,1%
Perfiles Pesados (4) (> = 80mm)	3.162	1.072	194,9%
Rieles y Acc.p/Vías	-	-	0,0%

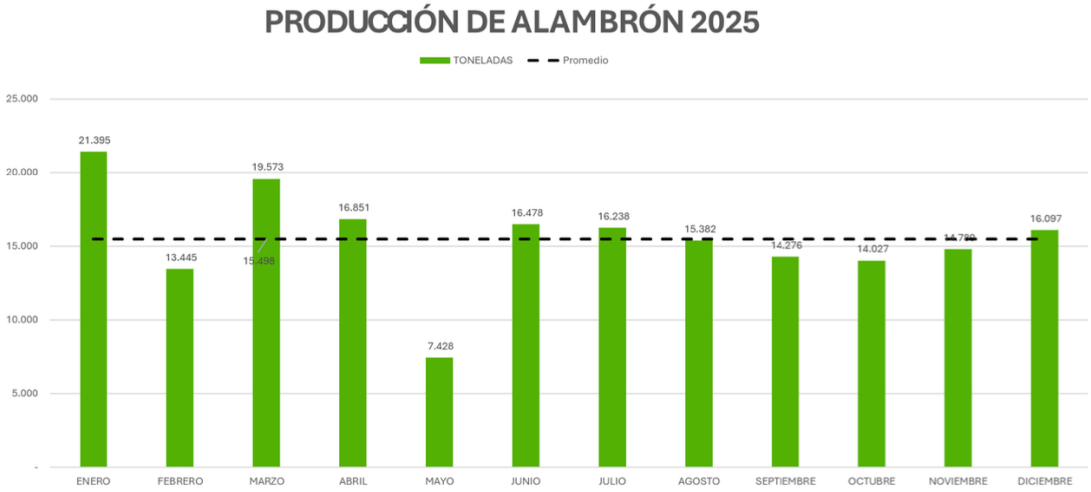
Fuente: ANDI, Cámara Colombiana de Productores de Acero



Fuente: ANDI, Cámara Colombiana de Productores de Acero



Fuente: ANDI, Cámara Colombiana de Productores de Acero



Fuente: ANDI, Cámara Colombiana de Productores de Acero

3.4. Licencias de construcción

En junio de 2026, se licenciaron 1.861.550 m2 lo que significó una disminución de 8,3% del área total aprobada con respecto a junio de 2025. El área aprobada para vivienda presentó una disminución de 22,6%, al pasar de 1.489.840 m2 en junio de 2025 a 1.153.504 m2 en junio de 2026; este resultado restó con 16,6 puntos porcentuales a la variación negativa total del área aprobada -8,3%

Gráfico 9. Variación, contribución y participación anual del área aprobada
Cobertura nacional
2023 – 2026P (junio)

	Variación anual	(%)	Participación en total (%)	Contribución (Puntos porcentuales)	Área aprobada (M^2) 2023 (Jun)		2026 (Jun)	mín.	máx.
Área total aprobada	**-8,3**				1.698.267		1.861.550	1.163.076	4.296.855
	46,6								
Área aprobada para vivienda	-22,6				1.240.779		1.153.504	920.887	3.260.249
	57,4								
Área total aprobada para vivienda VIS	-31,5		18,5	-7,8	377.606		344.174	173.371	1.130.123
	58,5		24,8	13,4					
Área total aprobada para vivienda No VIS	-18,0		43,5	-8,8	863.173		809.330	609.502	2.178.200
	56,8		48,6	25,8					
Área total aprobada otros destinos	31,1		38,0	8,3	457.488		708.046	225.671	1.036.606
	23,3		26,6	7,4					

jun-26
jun-25

Fuente: DANE, ELIC
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
Mediante el decreto 1467 de 2019 el Ministerio de Vivienda oficializó el cambio en el precio máximo para la Vivienda de Interés social VIS al pasar de 135 (smmlv) a 150 (smmlv) para las viviendas VIS que se ubiquen en 'aglomeraciones' cuya población supera el millón de habitantes. Por otra parte, la Ley 1955 de 2019 en su artículo 85 define que el valor máximo de la Vivienda de Interés Prioritario será de noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 smmlv).

Fuente: DANE, ELIC

En junio de 2026, se licenciaron 14.233 soluciones de vivienda; 6.256 viviendas de interés social (VIS) y 7.977 viviendas diferentes a interés social (No VIS). Por otro lado, el número de unidades aprobadas para vivienda de interés social presentó una variación negativa anual de 18,7%. Las soluciones de vivienda diferentes de interés social tuvieron una variación negativa de 0,1%.

Gráfico 10. Variación, contribución y participación anual del número de viviendas licenciadas
Cobertura nacional
2023 – 2026P (junio)

	Variación anual	(%)	Participación en total (%)	Contribución (Puntos porcentuales)	Unidades de vivienda aprobadas 2023 (Jun)		2026 (Jun)	mín.	máx.
Numero de viviendas aprobadas	**-9,2**				13.747		14.233	9.064	37.336
	45,5								
Numero de viviendas aprobadas VIS	-18,7		44,0	-9,2	5.889		6.256	2.311	18.566
	43,6		49,1	21,7					
Numero de viviendas aprobadas No VIS	-0,1		56,0	-0,1	7.858		7.977	5.171	18.770
	47,4		50,9	23,8					

jun-26
jun-25

Fuente: DANE, ELIC.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
Mediante el decreto 1467 de 2019 el Ministerio de Vivienda oficializó el cambio en el precio máximo para la Vivienda de Interés social VIS al pasar de los 135 (smmlv) a 150 (smmlv) para las viviendas VIS que se ubiquen en 'aglomeraciones' cuya población supera el millón de habitantes. Por otra parte, la Ley 1955 de 2019 en su artículo 85 define que el valor máximo de la Vivienda de Interés Prioritario será de noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 smmlv).

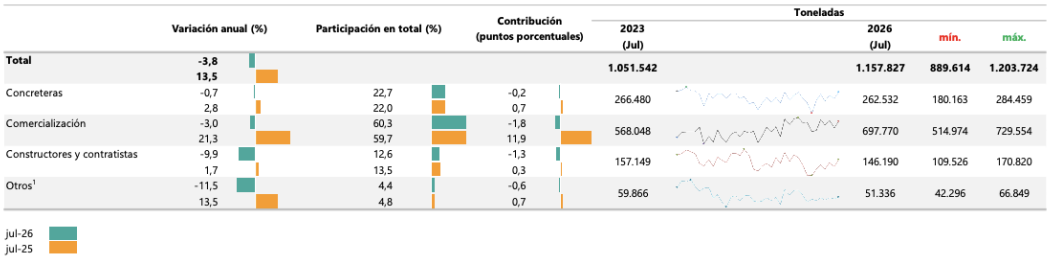
Fuente: DANE, ELIC

4. INDICADORES DE DEMANDA

4.1. Despachos de Cemento Gris

En el mes de julio de 2026 se despacharon 1.157.827 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó una disminución de 3,8% con respecto a julio de 2025. Este resultado se explicó principalmente por la disminución en el canal de Comercialización con -3,0% el cual restó 1,8 puntos porcentuales a la variación total.

Gráfico 13. Variación, contribución y participación anual de los despachos de cemento gris 2023 – 2026ᵖ (julio)



Fuente: DANE, ECG.
p: cifras provisionales
* El canal de distribución "otros" incluye los despachos a gobierno, donaciones, consumo interno y ventas a empleados.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE, ECG

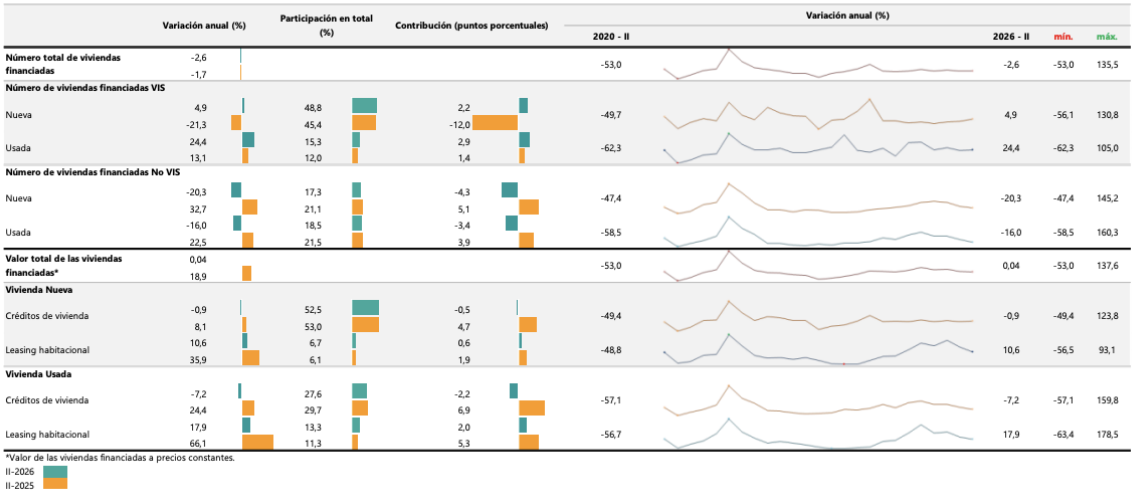
4.2. Financiación de Vivienda

En el segundo trimestre de 2026 (abril – junio), el valor de los préstamos individuales desembolsados para la compra de vivienda nueva y usada alcanzó $ 2.848.833 millones de pesos constantes, con un incremento de 0,04% respecto al mismo trimestre de 2025. El 80,0% del valor de los desembolsos para compra de vivienda corresponden a créditos de vivienda y el 20,0% corresponde a leasing habitacional.

En el segundo trimestre de 2026 (abril – junio) frente al mismo trimestre de 2025, el valor de los desembolsos de los créditos de vivienda presentó una disminución de 3,2% al disminuir en $74.254 millones de pesos constantes. Por su parte el valor de los desembolsos de leasing habitacional aumentó en 15,3% al incrementar en $75.528 millones de pesos constantes.

El número total de viviendas financiadas en el segundo trimestre de 2026 (abril – junio) frente al mismo trimestre de 2025, presentó una disminución del 2,6%, donde el número de viviendas financiadas No VIS presentó una contribución negativa de 7,7 p.p. mientras que el número de viviendas financiadas VIS presentó una contribución de 5,2 p.p. (Ver gráfico 14).

Gráfico 14. Variación, contribución y participación anual de la financiación de vivienda II trimestre (2020 – 2026 P)



Fuente: DANE, FIVI.
p: cifras provisionales.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice. Mediante el decreto 1467 de 2019 el Ministerio de Vivienda oficializo el cambio en el precio máximo para la Vivienda de Interés social VIS al pasar de los 135 (smmlv) a 150 (smmlv) para las viviendas VIS que se ubiquen en 'aglomeraciones' cuya población supera el millón de habitantes. Por otra parte, la Ley 1955 de 2019 en su artículo 85 define que el valor máximo de la Vivienda de Interés Prioritario será de noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 smmlv).

Fuente: DANE, FIVI

5. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR:

- ACIEM, Nacional, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecánicos Y Afines – Nacional.
- ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores.
- ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería.
- ANDI, Asociación Nacional De Industriales.
- ASOCRETO, Asociación De Productores De Concreto.
- CAMACOL, Cámara Colombiana De La Construcción.
- INCO, Instituto Nacional de Concesiones.
- CCI, Cámara Colombiana de la Infraestructura.
- DNP Departamento Nacional de Planeación
- FIIC: Federación Internacional de la Industria de la Construcción
- IDU: Instituto de Desarrollo Urbano
- IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi
- ACIC: Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores
- ANEIC: Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil
- FEDEVIVIENDA: Federación de Organizaciones de Vivienda Popular
- ICONTEC: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación
- SCA: Sociedad Colombiana de Arquitectos

- SCI: Sociedad Colombiana de Ingenieros
- CENAC: Centro de Estudios de la Construcción y el Desarrollo Urbano y Regional
- FEDELONJAS: Federación Colombiana de Lonjas de Propiedad Raíz

6. ASPECTO TÉCNICO:

La ejecución de la obra para la optimización del sistema de alcantarillado y la reposición de cincuenta y dos (52) conexiones domiciliarias en el tramo de la Carrera 3 entre la Calle 2 y la Calle 5 y su prolongación en vía cerrada constituye una intervención técnica de saneamiento básico de alto impacto en el casco urbano del Municipio de Albán. Esta actividad está orientada a resolver de manera definitiva los problemas de obsolescencia, fisuras, filtraciones y colapsos estructurales en las antiguas redes de gres D=6", garantizando la recolección hermética y la conducción eficiente de las aguas residuales domésticas.

Desde el punto de vista técnico, la intervención comprende una secuencia de procesos constructivos interrelacionados que deben ejecutarse en estricto cumplimiento de la normatividad técnica vigente del sector de agua potable y saneamiento básico (Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS):

- Localización, Replanteo y Piques Exploratorios: Marcación exacta de los $189,80 ml de intervención y verificación en campo de las interferencias con otras redes de servicios públicos para evitar afectaciones durante la excavación.
- Excavación, Demolición y Retiro: Demolición de tramos en gres obsoletos, excavación manual de zanja a 1,0m de profundidad y retiro de material sobrante a escombrera autorizada, minimizando el impacto ambiental y sobre la movilidad del sector.
- Instalación de Tuberías y Accesorios de Alta Calidad: Suministro e instalación de 189,80 ml de tubería plástica para alcantarillado de 6", 52 unidades de sillas yee 12" a 6" y 52 unidades de codos de 6", asegurando la hermeticidad, resistencia estructural y capacidad hidráulica del empalme para cada uno de los 52 predios censados.
- Rellenos y Compactación: Colocación de capas de relleno con recebo común B200 18,98 m3 y arena de peña 9,49 m3 debidamente compactados, garantizando la protección de la tubería y la estabilidad del subsuelo.

6.1. Especificaciones Técnicas y Criterios de Calidad

Técnicamente, el desarrollo del contrato exige el cumplimiento estricto de los siguientes aspectos:

- Certificación de Materiales: Todos los insumos (tuberías PVC, accesorios, recebo y arena) deben contar con certificados de calidad expedidos por los fabricantes y cumplir con las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables al sector de saneamiento básico.
- Hermeticidad y Pruebas de Funcionamiento: Cada conexión domiciliaria intervenida deberá ser probada para verificar la ausencia de infiltraciones o fugas que puedan contaminar el terreno o socavar la vía.
- Articulación con el Mejoramiento Vial: Las actividades de relleno y compactación deben garantizar los módulos de resiliencia y soporte requeridos para proteger la estructura del pavimento recuperado en la red vial urbana del municipio.

6.2. Impacto Funcional de la Intervención

En términos funcionales y operativos, la ejecución técnica de la obra permite:

- Garantizar la Continuidad e Higiene del Servicio: Elimina los taponamientos, reboses y malos olores en las 52 viviendas beneficiarias.
- Proteger la Inversión en Malla Vial: Evita que futuras filtraciones de agua servida deterioren, fracturen o socaven las capas de rodadura recientemente intervenidas en la Carrera 3.
- Salvaguardar la Salud Pública: Previene el vertimiento descontrolado de aguas residuales en el subsuelo, erradicando focos de insalubridad y vectores de enfermedades.

En consecuencia, la ejecución de la obra bajo estas especificaciones técnicas consolida una solución duradera, funcional y ajustada a la normatividad, asegurando la eficiencia operativa del sistema de alcantarillado y el bienestar de la comunidad del Municipio de Albán.

7. NORMATIVIDAD QUE REGULA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Entre otras, la normatividad que regula la actividad de la construcción, la regulación ambiental y la demás aplicable en Colombia para el proceso y alcance a contratar es la siguiente:

Norma	Descripción / Definición
Resolución 020 de 1951	Reglamenta disposiciones del entonces Código Sustantivo del Trabajo relacionadas con condiciones laborales y protección del trabajador.
Resolución 2400 de 1979	Establece el Estatuto de Seguridad Industrial: normas sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Aplicable a obras civiles y de construcción.
Resolución 2413 de 1979	Reglamento de higiene y seguridad industrial específico para la industria de la construcción. Define obligaciones del empleador y medidas preventivas en obra.
Resolución 1356 de 1983	Regula la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Salud Ocupacional (COPASO), hoy COPASST.
Resolución 132 de 1984	Establece el procedimiento y formato para el reporte de accidentes de trabajo.
Resolución 2013 de 1986	Reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo.
Resolución 1016 de 1989	Reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional, antecedente del actual SG-SST.
Resolución 13824 de 1989	Establece medidas de protección y control de la salud en los ambientes laborales.
Resolución 1792 de 1990	Define los valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.
Resolución 9013 de 1990	Regula el funcionamiento y operación de equipos emisores de radiaciones ionizantes, aplicable a obras con uso de rayos X o similares.
Resolución 6398 de 1991	Establece procedimientos en materia de salud ocupacional y vigilancia de riesgos laborales.

Resolución 1075 de 1992	Define actividades obligatorias en materia de salud ocupacional para empleadores.
Resolución 4050 de 1994	Reglamenta la práctica de exámenes médicos de ingreso laboral.
Resolución 2328 de 1996	Regula la expedición de licencias de salud ocupacional para personas naturales y jurídicas.
Resolución 3997 de 1996	Establece actividades y procedimientos para acciones de promoción y prevención en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
Ley 400 de 1997	Adopta normas sobre construcciones sismo resistentes en Colombia. Marco legal de la normativa estructural.
Resolución 4252 de 1997	Define requisitos técnicos, científicos y administrativos para actividades relacionadas con seguridad y salud en el trabajo.
Decreto 2809 de 2000	Modificó parcialmente disposiciones relacionadas con la normativa sismo resistente (posteriormente derogado).
Resolución 1592 de 2001	Autoriza y regula el uso de plaguicidas y sustancias químicas, aplicable a obras con control de plagas o manejo químico.
Resolución 1192 de 2001	Elimina la obligatoriedad de algunas Normas Técnicas Colombianas Oficiales, salvo cuando sean exigidas contractualmente.
Resolución 1875 de 2001	Crea el Subsistema de Información de Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales.
Ley 1229 de 2008	Modifica y adiciona la Ley 400 de 1997 en materia de construcciones sismo resistentes.
NSR-98	Norma Colombiana de Construcción Sismo Resistente (derogada).
NSR-10 (Decreto 926 de 2010)	Norma Sismo Resistente vigente, establece criterios técnicos obligatorios para el diseño y construcción de edificaciones y obras civiles.
Decreto 2525 de 2010	Modifica el Decreto 926 de 2010 y ajusta disposiciones de la NSR-10.
Decreto 1072 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Regula el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
Resolución 0312 de 2019	Define los estándares mínimos del SG-SST según el tamaño y nivel de riesgo del empleador.
Ley 1562 de 2012	Modifica el Sistema General de Riesgos Laborales y redefine responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo.
Constitución Política de Colombia (Arts. 79, 80, 82)	Establece el derecho a un ambiente sano, la obligación del Estado de planificar el manejo de los recursos naturales y la protección del espacio público, principios transversales a todo proyecto de obra pública.
Ley 99 de 1993	Crea el Sistema Nacional Ambiental (SINA). Obliga a identificar impactos ambientales, tramitar permisos ambientales y cumplir disposiciones de autoridades ambientales (CAR, ANLA).
Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Ambiental)	Regula licencias, permisos, concesiones y autorizaciones ambientales (ocupación de cauce, aprovechamiento forestal,

	vertimientos, emisiones, manejo de residuos). Fundamental para obras civiles y de bioingeniería.
Ley 1333 de 2009	Establece el procedimiento sancionatorio ambiental. Aplica ante incumplimientos ambientales durante la ejecución del contrato.
Resolución 0631 de 2015	Regula los parámetros y valores máximos permisibles de vertimientos a cuerpos de agua y alcantarillado. Aplica a campamentos de obra y actividades constructivas.
Resolución 472 de 2017	Reglamenta la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD). Obliga al contratista a formular e implementar el Plan de Gestión de RCD.
Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito	Regula la circulación de maquinaria, transporte de materiales, señalización vial y cierres temporales durante la ejecución de obras.
Decreto 1079 de 2015 (Decreto Único de Transporte)	Establece condiciones para transporte de carga, maquinaria pesada y materiales de construcción.
Resolución 1885 de 2015 – Manual de Señalización Vial	Obliga a implementar señalización temporal de obras en vía pública o zonas de influencia vial.
Resolución 1956 de 2008	Medidas para la protección de la salud de los trabajadores frente al consumo de tabaco en áreas de trabajo.
Decreto 1072 de 2015	Reglamenta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Obligatorio para contratistas de obra.
Resolución 0312 de 2019	Define estándares mínimos del SG-SST, aplicables según el número de trabajadores del proyecto.
Resolución 1356 de 2012	Medidas de seguridad industrial para trabajos en alturas, frecuentes en obras civiles.
Ley 400 de 1997 y NSR-10	Normas de diseño y construcción sismo resistente. Aplican a estructuras permanentes y obras civiles.
Ley 1523 de 2012	Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Exige incorporar análisis de riesgo y medidas de mitigación en obras públicas.
Decreto 1077 de 2015	Régimen de ordenamiento territorial y licencias urbanísticas. Aplica cuando la obra requiere licencia de construcción, intervención de espacio público o autorización municipal.
Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía	Regula la ocupación del espacio público, control de ruido, manejo de escombros y convivencia durante la ejecución de obras.
Resolución 627 de 2006	Norma nacional de emisión de ruido ambiental. Aplica a maquinaria y actividades constructivas.
Ley 1682 de 2013	Régimen especial para proyectos de infraestructura de transporte; establece procedimientos de gestión predial y permisos sectoriales.
Decreto 1469 de 2010 (compilado en D. 1077/2015)	Reglamenta licencias urbanísticas y otras actuaciones relacionadas con el desarrollo urbano.

Guía Ambiental para Obras de Infraestructura – ANLA / MinAmbiente	Orienta la identificación de impactos, medidas de manejo ambiental y seguimiento durante la ejecución de obras.
Guía para la Gestión de Riesgos en la Contratación – Colombia Compra Eficiente	Establece criterios para identificar, asignar y mitigar riesgos ambientales, legales, sociales y operativos en estudios previos.
Guía para la Elaboración de Estudios Previos – Colombia Compra Eficiente	Exige justificar permisos, licencias, obligaciones ambientales y sectoriales como parte integral del proceso contractual.

B. Estudio de la Demanda.

El Municipio de Albán ha contratado obras a con objetos similares al del presente proyecto; teniendo en cuenta los procesos publicados en la página Colombia Compra Eficiente, el sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP); se evidencian algunos procesos contractuales, adelantados por parte del Municipio, así como por otras entidades estatales y empresas del sector privado; sin embargo, son las entidades estatales los mayores demandantes de procesos de consultoría.

A continuación se relacionan algunos procesos adelantados y contratados por el Municipio de Albán registrados en el SECOP www.colombiacompra.gov.co, cuyos objetos son similares al del presente estudio.

HISTORICO DEL MUNICIPIO DE ALBÁN

El Municipio de Albán ha contratado obras con relación al proceso y modalidad de selección objeto del presente proyecto; teniendo en cuenta los procesos publicados en la página Colombia Compra Eficiente, el sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP); se evidencian algunos procesos contractuales, adelantados por parte del Municipio, así como por otras entidades estatales y empresas del sector privado; sin embargo, son las entidades estatales los mayores demandantes de procesos de obra.

A continuación se relacionan algunos procesos adelantados por el Municipio de Albán registrados en el SECOP www.colombiacompra.gov.co, cuyos objetos se relacionan con el presente estudio.

Año	No. Proceso / Contrato	Objeto	Valor
2025	MC-031-2025	CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERCA DE AISLAMIENTO DEL PREDIO ASIGNADO EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SA-CDCVI-255-2024, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE Y EL MUNICIPIO DE ALBÁN, CUNDINAMARCA	$37.389.159
2025	MC-005-2025	CONTRATAR LA REVISIÒN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL CLORADOR Y BOMBAS DOSIFICADORAS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ALBAN CUNDINAMARCA	$ 7.297.550
2024	MC-029-2024	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CDI LUNA NUEVA SEDE A DEL CASCO URBANO Y SEDE B DEL CENTRO POBLADO DE CHIMBE DEL MUNICIPIO DE ALBÁN CUNDINAMARCA	$36.377.275

HISTÓRICO DE OTRAS ENTIDADES

Como se indica líneas atrás, en la página del portal único de contratación, se evidencian igualmente contratos similares al objeto del presente proyecto por parte de otras entidades estatales, los cuales se referencian a continuación:

Año	Municipio	Departamento	No. Proceso / Contrato	Objeto	Valor
2026	SILVANIA	CUNDINAMARCA	M MSIL-MC-032-2026	ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DE SUBIA CENTRAL EN ATENCIÓN A LA EMERGENCIA Y LA OLA INVERNAL PRESENTADA EN EL MUNICIPIO DE SILVANIA	$ 49.023.711,1
2026	CHOCONTA	CUNDINAMARCA	MC-23-2026	CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O LIMPIEZA DE SUMIDEROS Y CÁRCAMOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ CUNDINAMARCA	$ 49.000.000
2026	MADRID	CUNDINAMARCA	IP-016-2026	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MADRID CON EQUIPO DE PRESIÓN SUCCIÓN INCLUYENDO DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS	$ 49.025.340
2026	MACHETA	CUNDINAMARCA	MC-013-2026	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE MACHETÁ - CUNDINAMARCA, CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN POZO DE INSPECCIÓN EN LA RED UBICADA EN EL BARRIO VILLA ANDREA Y LA EXCAVACIÓN, RETIRO DE ELEMENTO OBSTRUCTOR Y REPOSICIÓN DE TRAMO DE TUBERÍA EN LA RED	$ 28.635.044

				UBICADA EN EL BARRIO LAS CAMELIAS, CON EL FIN DE RESTABLECER EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA Y GARANTIZAR LA CORRECTA CIRCULACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES	
2026	TIBIRITA	CUNDINAMARCA	PMC-005-2026	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DEL MUNICIPIO DE TIBIRITA CUNDINAMARCA	$19.166.247
2025	SUESCA	CUNDINAMARCA	INV-PUB-MC-020-2025	CONTRATAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCUION OPTIMIZACION Y ADECUACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO LOS NARANJOS SECTOR LOS TANQUES DEL MUNICIPIO DE SUESCA, CUNDINAMARCA	$24.828.890,55
2024	MADRID	CUNDINAMARCA	IP-026-2024	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO CON EQUIPO DE PRESIÓN SUCCIÓN EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MADRID	$ 36.400.000
2024	LA CALERA	CUNDINAMARCA	MC-IMVIUR-005-2024	OPTIMIZAR LAS REDES DE ALCANTARILLADO DE LOS CENTROS POBLADOS EL SALITRE Y SAN CAYETANO SUCCION Y TRANSPORTE DEL ARD DE LOS SISTEMAS SEPTICOS DE LOS CENTROS POBLADOS MARQUEZ TREINTA Y SEIS Y ESCUELA	$ 29.530.360
2024	BOJACA	CUNDINAMARCA	MC. 036-2024	CONSTRUCCIÓN TRAMO COMPLEMENTARIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CALLE 14 ENTRE CARRERA 12 Y CARRERA 11 DEL MUNICIPIO DE BOJACÁ CUNDINAMARCA	$ 32.940.587,79

En las bases de datos del SECOP, se evidencia mayor demanda por parte de entidades estatales, con lo cual se consolida una muestra representativa de demanda que permite evidenciar la variedad de proponentes relacionados con el objeto que se pretende contratar.

Fuente de información:
Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).
Vínculo Web: http://www.colombiacompra.gov.co

C. ANALISIS ECONOMICO DEL PROYECTO

Para el presente proceso de selección, el Municipio de Albán ha determinado un presupuesto oficial estimado por un valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS M/CTE ($48.981.312,16). Este valor es el resultado del análisis técnico y económico elaborado por la Secretaría de Planeación, Obras y Servicios Públicos, basado en el rendimiento de las cantidades de obra proyectadas, la lista de precios ICCU y la estructuración de los Análisis de Precios Unitarios (APU) representativos para las actividades de saneamiento básico en la región.

A diferencia de la adquisición de bienes de estantería, la determinación del costo en este proyecto de obra pública no proviene del promediado simple de cotizaciones comerciales de insumos, sino del cálculo detallado de los Costos Directos (mano de obra, equipos, materiales de construcción y transporte) y de la aplicación de un porcentaje global del 30,00% por concepto de Costos Indirectos (A.I.U.) (Administración 25%, Imprevistos 1% y Utilidad 4%). Esta metodología garantiza la eficiencia en el uso de los recursos públicos, la sostenibilidad financiera de las obras y la selección de la propuesta que resulte más favorable para los intereses de la Entidad y de la comunidad beneficiaria de los 52 predios intervenidos en la Carrera 3.A continuación, se presenta la consolidación del presupuesto oficial estructurado por capítulos de intervención y la distribución de costos directos e indirectos:

REALIZAR LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO A PARTIR DE LA REPOSICION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS UBICADAS EN LA CARRERA 3 ENTRE LA CALLE 2 Y LA CALLE 5 Y SU PROLONGACION EN VIA CERRADA DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ALBÁN, CUNDINAMARCA								
N°	**ÍTEM DE PAGO**	**ESPECIFICACIÓN**		**DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)**	**UNIDAD**	**PRESUPUESTO**		
		GENERAL	**PARTICULAR**			**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
ALCANTARILLADO								
1. PRELIMINARES								
1,01	1,01		APU 1.01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE REDES	ML	189,80	$ 2.614,00	$ 496.137,20
SUBTOTAL PRELIMINARES								**$ 496.137,20**
2. EXCAVACIONES, DEMOLICIONES Y RETIROS								
2.01	2.01		APU 2.01	DEMOLICIÓN TUBERÍA EN GRES D= 6"	M3	2,43	$ 122.112,00	$ 296.732,16
2.02	2.02		ICCU CONS 16.3	EXCAVACIÓN MANUAL ZANJA EN TIERRA H=1.0 M	M3	85,41	$ 42.489,00	$ 3.628.985,49

2.03	2.03		APU 2.03	TRANSPORTE MATERIAL EXCAVADO	M3-KM	87,84	$ 15.329,00	$ 1.346.499,36
SUBTOTAL EXCAVACIONES								**$ 5.272.217,01**
3. RELLENOS								
3.01	3.01		ICCU CONS 16.8	RELLENO EN RECEBO COMÚN TIPO B200	M3	18,98	$ 153.577,00	$ 2.914.891,46
3.02	3.02		ICCU URB 2.9	RELLENO TIPO 7 "ARENA DE PEÑA"	M3	9,49	$ 177.324,00	$ 1.682.804,76
SUBTOTAL RELLENOS								**$ 4.597.696,22**
4. INSTALACIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS								
4.01	4.01		APU 4.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PLÁSTICA PARA ALCANTARILLADO DIÁMETRO 6" (Acometidas)	ML	189,80	$ 45.050,00	$ 8.550.490,00
4.02	4.02		APU 4.02	SILLAS YEE 12" A 6"	UN	52,00	$ 280.946,00	$ 14.609.192,00
4.03	4.03		APU 4.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO 6"	UN	52,00	$ 79.850,00	$ 4.152.200,00
SUBTOTAL TUBERIAS								**$ 27.311.882,00**
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS								**$ 37.677.932,43**

ADMINISTRACIÓN	**25,00%**	$ 9.419.483,11
IMPREVISTOS	**1,00%**	$ 376.779,32
UTILIDAD	**4,00%**	$ 1.507.117,30
TOTAL COSTO INDIRECTO	**30,00%**	$ 11.303.379,73
TOTAL (COSTO DIRECTO + INDIRECTO)		**$ 48.981.312,16**

Los valores descritos en el presupuesto oficial contemplan la totalidad de los costos directos e indirectos (AIU), honorarios, salarios, prestaciones sociales, transporte, maquinaria, herramientas, ensayos de laboratorio, señalización, así como los impuestos, tasas, contribuciones y demás tributos en que incurra el contratista para la presentación de la propuesta, la suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato de obra.

Los interesados en participar en el presente proceso de selección deberán ofertar la totalidad de los ítems requeridos en el formulario del presupuesto, acatando de manera estricta las especificaciones técnicas particulares descritas por la Entidad, sin sobrepasar el valor unitario techo fijado para cada ítem en el Análisis de Precios Unitarios (APU) ni el valor total del presupuesto oficial. El incumplimiento de esta condición o la modificación imprevista de las cantidades de obra constituirá causal objetiva de rechazo de la propuesta

D. ANALISIS FINANCIERO DEL SECTOR.

Para la presente convocatoria, no se verificará, ni se solicitará capacidad financiera.

REFERENCIAS

Fuentes: *https://www.andi.com.co/*
http://www.colombiacompra.gov.co/
http://www.dane.gov.co/

Ing. JHONIER STIVEN CASTIBLANCO MORENO
Secretario de Planeación, Obras y Servicios Públicos

Proyecto	Revisión Técnica	Revisión Jurídica	Aprobó
Daniel Fernando Urquijo Bernal	Jhonier Stiven Castiblanco Moreno	Yesid Lopez Daza	Jhonier Stiven Castiblanco Moreno